



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 de Junio de 2025.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

### **O R D E N A N Z A**

**ARTÍCULO 1°.-**Otorgase la Distinción de "Vecino Destacado al Señor Franco Miglia", por su reconocida trayectoria y como artista Plástico popular y su destacada proyección Nacional e Internacional, según lo establecido en la Ordenanza N°3677/03 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 2°.-**Procédase a la entrega de un diploma, al Señor Franco Miglia, DNI N°36.221.398, conforme lo establece el Artículo 5 bis de la Ordenanza N° 3677/03.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil veinticinco.

### **O R D E N A N Z A N° 8799/25**

Expte. C.D. N° 215-C-25

Autor: Concejal Daniel Alejandro Carrizo.

SR. FRANCISCO EMILIANO SOSA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO  
SECRETARIO PARLAMENTARIO